



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 502/2/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"**, requerida mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-036-2026**.

ANTECEDENTES

1.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de septiembre del 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2.- El **21 de septiembre del 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3.- El **29 de septiembre del 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4.- Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.**
- **TECNETIK S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V. • TECNETIK S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.** y **TECNETIK S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**" y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio número **FE.19.05/0649/2026/ADQ**, validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez** en su carácter de **Coordinador de Adquisiciones** y **Héctor Miguel Rodríguez Martínez** en su carácter de **Coordinador de Mantenimiento y Limpieza** ambos de la **Fiscalía del Estado de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V. - El licitante no acredita que cuenta con personal capacitado para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y atención de garantías de los equipos ofertados, mediante DC-3, constancias de capacitación emitidas por el fabricante o documentación equivalente que permita verificar la competencia técnica del personal asignado, conforme a lo establecido en la junta aclaratoria. • TECNETIK S.A. DE C.V. - El licitante no acredita que cuenta con personal capacitado para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y atención de garantías de los equipos ofertados, mediante DC-3, constancias de capacitación emitidas por el fabricante o documentación equivalente que permita verificar la competencia técnica del personal asignado, conforme a lo establecido en la junta aclaratoria.

En relación con lo anterior se manifiesta que los licitantes **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.** y **TECNETIK S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 2 del presente fallo, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de "**LA LEY**", que a la letra prevé:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)"



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 502/2/2026; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"Artículo 72 (...)

VIII En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de octubre del 2026**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista Especializado.

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

ÓMAR PALAFOX SAENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA
DEL ESTADO DE JALISCO.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.	TECNETIK S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

13	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.** y **TECNETIK S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos documentales y legales solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo.

Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **FE.19.05/0649/2026/ADQ**, validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez** en su carácter de **Coordinador de Adquisiciones** y **Héctor Miguel Rodríguez Martínez** en su carácter de **Coordinador de Mantenimiento y Limpieza** ambos de la **Fiscalía del Estado de Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 502/2/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES		TECNETIK S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.
1	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	El "Proveedor" deberá presentar como parte de su propuesta técnica los siguientes certificados en copia a color a nivel empresa a nombre del participante: ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de la Calidad"	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	El licitante deberá presentar copia simple de al menos 1 contrato demostrando experiencia en plantas de energía eléctrica, con fecha de suscripción no mayor a 2 años de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas, con cualquier dependencia gubernamental.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal capacitado para la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y atención de garantías de los equipos ofertados, mediante DC-3, constancias de capacitación emitidas por el fabricante o documentación equivalente que permita verificar la competencia técnica del personal asignado, conforme a lo establecido en la junta aclaratoria	NO CUMPLE	NO CUMPLE



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 502/2/2026

**"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"**

Sin Concurrencia del Comité

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS																														
CONSECUTIVO	ESPECIFICACIONES				TECNETIK, S.A. DE C.V.	DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN, S.A. DE C.V.																								
1	Clasificación de Generador <table> <tr> <td>60Hz</td> <td rowspan="3">Voltaje</td> <td>Potencia</td> <td>Potencia</td> <td>Capacidad</td> </tr> <tr> <td>1800rpm</td> <td>ia</td> <td>Máxima</td> <td>de Tanque</td> </tr> <tr> <td>3 Fases</td> <td>Nomin al (PRP)</td> <td>(ESP)</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>220 / 127V</td> <td>110 kVA / 88 kW</td> <td>120 kVA / 97 kW</td> <td>200 litros</td> <td></td> </tr> </table>				60Hz	Voltaje	Potencia	Potencia	Capacidad	1800rpm	ia	Máxima	de Tanque	3 Fases	Nomin al (PRP)	(ESP)			220 / 127V	110 kVA / 88 kW	120 kVA / 97 kW	200 litros		SI CUMPLE	SI CUMPLE					
	60Hz	Voltaje	Potencia	Potencia	Capacidad																									
	1800rpm		ia	Máxima	de Tanque																									
3 Fases	Nomin al (PRP)		(ESP)																											
	220 / 127V	110 kVA / 88 kW	120 kVA / 97 kW	200 litros																										
3	Datos del Motor <table> <tr> <td>Cilindros</td> <td colspan="3">6 Cil en Línea, 4 Tiempos, Turbo</td> </tr> <tr> <td>Velocidad del Motor</td> <td colspan="3">1800rpm</td> </tr> <tr> <td>Potencia Máxima Potencia Prime del Motor</td> <td colspan="3">110 kW</td> </tr> <tr> <td>Consumo de Combustible</td> <td colspan="3">0.30 L/kWh</td> </tr> <tr> <td>(PRP)</td> <td colspan="3">110 kVA / 88 kW</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de Aceite</td> <td colspan="3">17.00 L</td> </tr> </table>				Cilindros	6 Cil en Línea, 4 Tiempos, Turbo			Velocidad del Motor	1800rpm			Potencia Máxima Potencia Prime del Motor	110 kW			Consumo de Combustible	0.30 L/kWh			(PRP)	110 kVA / 88 kW			Capacidad de Aceite	17.00 L			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Cilindros	6 Cil en Línea, 4 Tiempos, Turbo																												
	Velocidad del Motor	1800rpm																												
	Potencia Máxima Potencia Prime del Motor	110 kW																												
	Consumo de Combustible	0.30 L/kWh																												
	(PRP)	110 kVA / 88 kW																												
	Capacidad de Aceite	17.00 L																												
5	Características del ALTERNADOR <table> <tr> <td>Tipo</td> <td colspan="3">Sin Escobillas Con AVR</td> </tr> <tr> <td>Conexión</td> <td colspan="3">Estrella 12 Puntas</td> </tr> <tr> <td>Polos</td> <td colspan="3">4</td> </tr> <tr> <td>Clase de aislamiento</td> <td colspan="3">H</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de Interruptor</td> <td colspan="3">400 A</td> </tr> </table>				Tipo	Sin Escobillas Con AVR			Conexión	Estrella 12 Puntas			Polos	4			Clase de aislamiento	H			Capacidad de Interruptor	400 A			SI CUMPLE	SI CUMPLE				
	Tipo	Sin Escobillas Con AVR																												
	Conexión	Estrella 12 Puntas																												
	Polos	4																												
	Clase de aislamiento	H																												
	Capacidad de Interruptor	400 A																												



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 502/2/2026
"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE PLANTA DE EMERGENCIA
PARA ATENCIÓN TEMPRANA DE FISCALÍA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

	Calibre de conductores por fase	2/0 AWG																
	<table><tr><td colspan="2">Características de Caseta</td></tr><tr><td>Cabina</td><td>Cerrado cabina a prueba de ruido</td></tr></table>		Características de Caseta		Cabina	Cerrado cabina a prueba de ruido	SI CUMPLE	SI CUMPLE										
Características de Caseta																		
Cabina	Cerrado cabina a prueba de ruido																	
	<table><tr><td colspan="2">Características de la Transferencia Automática</td></tr><tr><td>Tipo de ATS</td><td>De Cuchillas, Doble Tiro, Operación Dual (Automático/Manual)</td></tr><tr><td>Número de polos</td><td>4</td></tr><tr><td>Corriente nominal</td><td>630 A</td></tr><tr><td>Corriente de operación</td><td>7.00 A</td></tr><tr><td>Contactos auxiliares</td><td>(4) Contactos NA, 1 A, 250 VCA. 2 en cada posición</td></tr><tr><td>Ciclo de operación</td><td>15 Seg</td></tr></table>		Características de la Transferencia Automática		Tipo de ATS	De Cuchillas, Doble Tiro, Operación Dual (Automático/Manual)	Número de polos	4	Corriente nominal	630 A	Corriente de operación	7.00 A	Contactos auxiliares	(4) Contactos NA, 1 A, 250 VCA. 2 en cada posición	Ciclo de operación	15 Seg	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Características de la Transferencia Automática																		
Tipo de ATS	De Cuchillas, Doble Tiro, Operación Dual (Automático/Manual)																	
Número de polos	4																	
Corriente nominal	630 A																	
Corriente de operación	7.00 A																	
Contactos auxiliares	(4) Contactos NA, 1 A, 250 VCA. 2 en cada posición																	
Ciclo de operación	15 Seg																	
	<table><tr><td colspan="2">ACCESORIOS INCLUIDOS</td></tr><tr><td colspan="2">Batería</td></tr><tr><td colspan="2">Aceite para motor diésel</td></tr><tr><td colspan="2">Controlador Digital</td></tr><tr><td colspan="2">Alternador</td></tr><tr><td colspan="2">Anticongelante</td></tr></table>		ACCESORIOS INCLUIDOS		Batería		Aceite para motor diésel		Controlador Digital		Alternador		Anticongelante		SI CUMPLE	SI CUMPLE		
ACCESORIOS INCLUIDOS																		
Batería																		
Aceite para motor diésel																		
Controlador Digital																		
Alternador																		
Anticongelante																		

Resolutivo: De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que los licitantes **DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN S.A. DE C.V.** y **TECNETIK S.A. DE C.V.** **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DEL ANEXO 2